



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 29 de agosto de 2022

Jefe inmediato: Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Consecutivo por Área: OFC-0358-2022

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	KARINA	AGUILAR	VASQUEZ
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 23 de agosto de 2022 a 26 de agosto de 2022

Lugar: DELEGACION KM 9 MUNICIPIO DE CAJEME Y DIVISADEROS, SONORA.

Objeto de la Comisión:
REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS.

Síntesis:
SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES Y ATENCION A DENUNCIAS.

Conclusión:
SE ATENDIO SOLICITUD DE VISITA Y SE ATENDIO DENUNCIA CIUDADANA.

Resultados Obtenidos:
SE ATENDIO LA VISITA DE SOLICITUD Y SE ATENDIO LA DENUNCIA CIUDADANA.

Contribución:
SE CUMPLE HASTA DONDE NOS FUE POSIBLE DEBIDO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZO EN DICHO SITIO.

Atentamente


LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Beatriz E. Carranza Meza

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 22 de Agosto de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0358-2022
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

ING. GILBERTO ERNESTO RENDON PALAFOX
LIC. KARINA AGUILAR VÁSQUEZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 23 al 26 de Agosto de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en los Municipios de Cajeme y Divisaderos en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV